



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN**
1 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013 2022 00002 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA SA
Demandado(s)	MARIA DEL PILAR VILLEGAS RESTREPO
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	796V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCJJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 03 013 2022 00002 00 ED** proveniente del Juzgado Trece Civil Circuito De Oralidad De Medellín, Se recibe con una carpeta principal que contiene 15 documentos en formato pdf, y una carpeta de medidas con 7 documentos en formato pdf, cada carpeta con su respectivo índice electrónico.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

